

**ACUERDO N° 80**

**RECOLETA, 25 ABRIL DE 2023**

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Extraordinaria de hoy, teniendo presente el memorándum N°94 de fecha 20 de abril de 2023 del Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato don Francisco Moscoso Guerrero y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR EL TRATO DIRECTO POR CONCEPTO DE “CONTRATO DE SUMINISTROS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA BACHEO DE CALLES E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA” CON LA EMPRESA LORENZINI PAGLIENTINI Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT N°80.565.500-3, CON DOMICILIO EN CALLE LAS DALIAS N°3180 COMUNA DE MACUL, POR UN MONTO TOTAL DE \$35.000.000.- IVA INCLUIDO, ESTE MONTO SE DESAGREGA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Línea de Adjudicación	Porcentaje
Línea de adjudicación N°1 Insumos de líquido imprimante CRS-2	25% (\$8.750.000)
Línea de adjudicación N°2 saco de asfalto en frío	15% (\$5.250.000)
Línea de adjudicación N°3 reductores de velocidad para instalar fabricado en caucho, caucho vulcanizado o goma de alta resistencia a la interperie, a la fricción, compactación con elementos de fijación en asfalto u hormigón incluida capacitación para su correcta instalación	50% (\$17.500.000)
Línea de adjudicación N°4 impermeabilizante y sello protector o sellador para asfaltos viejos o dañados, sella grietas pequeñas, fisuras entre otros para evitar que el agua se infiltre	10% (\$3.500.000)

EL PLAZO DEL CONTRATO COMENZARA A REGIR UNA VEZ TRANSCURRIDAS LAS 48 HORAS DESDE EMITIDA LA ORDEN DE COMPRA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 O HASTA QUE SE ACABE EL PRESUPUESTO DISPONIBLE, LO QUE OCURRA PRIMERO.

LA RELACIÓN CONTRACTUAL SE ESTABLECERÁ MEDIANTE ÓRDEN DE COMPRA EMITIDA POR LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, EL PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA DE CADA PRODUCTO SON 5 DÍAS HABLES”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Concejales:**
  - Don Fares Jadue Leiva
  - Natalia Cuevas Guerrero
  - Doña Karen Garrido Ganga



**Continuación Acuerdo N° 80 de 25.04.2023**

- Don Cristian Weibel Avendaño
- Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don Felipe Cruz Huanchicay
- Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato, Secretaría Municipal.

LESM/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

\_\_\_\_\_  
Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **b76c24658256766**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000

